

ACTA No. 25

EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciséis horas (16:00) del día veintinueve (29) de marzo del año dos mil veintidós (2022); reunidos en el Salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional para el período 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la VIGESIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso b; 33, inciso b, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el CIUDADANO LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA. -----

--Hace uso de la voz el Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021 - 2024, solicito al Secretario tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma. -----

- - - El Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, manifiesta: Enseguida Presidente, muy buenas tardes tengan todos ustedes, Honorable Cabildo. Tomaré lista de asistencia. -----

- - - I.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, procede a tomar lista de asistencia.

Ciudadano Lic. Carlos Víctor Peña	Presidente Municipal
Ciudadana María Luisa Tavares Saldaña	1° Síndico
Ciudadano Marco Antonio Montalvo Hernández	2° Síndico
Ciudadana Berenice Cantú Moreno	1 ^{er} Regidor JUSTIFICÓ

Ciudadano Juan González Lozano	2°	Regidor	
Ciudadana Sandra Elizabeth Garza Faz	3°	Regidor	
Ciudadano Jaime Arratia Banda	4°	Regidor	JUSTIFICÓ
Ciudadana Margarita Ortega Padrón	5°	Regidor	
Ciudadano Vicente Alejandro González Delgadillo	6°	Regidor	
Ciudadana Reyna Denis Ascencio Torres	7°	Regidor	
Ciudadano Salvador de Jesús Leal Garza	8°	Regidor	
Ciudadana María del Rosario Rodríguez Velázquez	9°	Regidor	
Ciudadano José Luis Godina Rosales	10°	Regidor	
Ciudadana Nancy Esperanza Ríos Rivera	11°	Regidor	
Ciudadano Carlos Alberto García Lozano	12°	Regidor	
Ciudadana Patricia Ramírez Ruíz	13°	Regidor	
Ciudadano Ma. Teresa Márquez Limón	14°	Regidor	
Ciudadana Ana Lidia Luévano de los Santos	15°	Regidor	
Ciudadano Carlos Alberto Ramírez López	16°	Regidor	JUSTIFICÓ
Ciudadana María Esther Guadalupe Camargo Félix	17°	Regidor	
Ciudadana Yessica López Salazar	18°	Regidor	
Ciudadana Denisse Ahumada Martínez	19°	Regidor	
Ciudadano Oscar Salinas Dávila	20°	Regidor	
Ciudadano Jorge Eduardo Gómez Flores	21°	Regidor	

- - - El Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, manifiesta: Como lo establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, existe quórum legal para sesionar. Se informa que

se encuentran presentes en la sala contigua a este recinto la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaría de Finanzas y Tesorería, el C.P. Federico Enrique Soto García, Director de Contabilidad; así como el Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. -----

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. **SE APROBO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2022.**

- II. **SE APROBO POR UNANIMIDAD LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2022; TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2022; ASÍ COMO TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

- III. **SE APROBO POR UNANIMIDAD DE LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE NEUMÁTICOS O LLANTAS ABANDONADAS EN LA VÍA PÚBLICA.**

- IV. **SE APROBO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE REMITA A COMISIONES PROPUESTA EN RELACIÓN A LOS DESCUENTOS EN RECARGOS DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A PARTIR DEL DÍA 01 DE**

ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y SEA ANALIZADA DISCUTIDA Y VOTADA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO.

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Siendo las 16 horas con 18 minutos, del día 29 de marzo de 2022, declaro abierta la Sesión Extraordinaria de Cabildo. Continué con la Sesión, por favor, Secretario. -----

- - - III.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2022. -----

- - - El Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, manifiesta: Se le informa Presidente que han emitido su manifestación dos regidores para incorporar dos puntos de acuerdo al Orden del Día, se trata de la Regidora Ana Lidia Luévano De Los Santos, y el Regidor Juan González. -----

- - - La Regidora Ana Lidia Luévano De Los Santos, manifiesta: En virtud de hacer esta una reunión Extraordinaria, solicitó a petición de que se agregue un punto de acuerdo para que se instituya a un centro de acopio de llantas abandonadas en la vía pública. -----

- - - El Regidor Juan González Lozano, manifiesta: Con su venia Alcalde, Honorable Cabildo, la propuesta mía sería, proponer que se ponga en el Orden del Día los descuentos a los recargo del predial y catastro, se comenta que no se puede por la veda electoral, pero yo creo que esto es para la ciudadanía y es de todo Reynosa, aquí no hay distingos de personas es para las personas que nos han comentado que quieren hacer sus pagos; yo creo que a varios Regidores y Regidoras les han comentado lo mismo que quieran hacer sus pagos pero con recargos, porque hasta estas fechas de abril algunos se agarran dinero, la propuesta es que se vea lo de los recargos, que los quitamos. - - - -

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Alguien más? Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen. -----

- - - El Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, manifiesta: Se somete a su consideración la integración de estos puntos de acuerdos solicitados por los

integrantes de este Honorable Cabildo; quienes estén por la afirmativa a favor de manifestarlo levantando su manto. Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD Y SE INCORPORAN LOS DOS PUNTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA. - - - - -**

(LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DA LECTURA AL DICTAMEN)

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los 28 días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre la aprobación de la propuesta de **Adiciones y Modificaciones al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2022**, mismo que se formula al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

---PRIMERO: Que, de conformidad al punto tomado y aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la Octava (8) Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 30 de noviembre del año 2021, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

---SEGUNDO: Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa, cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del **Eje 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente** con el cual se busca “Ejecutar un Programa Integral de Obra Pública estratégicamente diseñado, que atienda las necesidades urgentes de infraestructura y equipamiento urbano de la ciudad y las previstas debido al crecimiento demográfico”

Siguiendo este lineamiento; fue elaborado el presente programa de obra pública tomando en cuenta las propuestas hechas en la elaboración del plan antes mencionado.

---**TERCERO:** Que en fecha 22 de diciembre de 2021 en la Décima Tercera Sesión Ordinaria, fue aprobado por el H. Cabildo en pleno la Propuesta de Obra Pública para el Ejercicio 2022, Incluyendo lo siguiente:

RESUMEN DE FONDOS DE INVERSION		
RECURSO FINANCIERO	ACCIONES	INVERSION
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)	1	\$ 11,530,231.32
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACION MARITIMA (HIDRO MARITIMO)	11	\$ 28,575,798.72
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACION TERRESTRE (HIDRO TERRESTRE)	5	\$ 23,001,100.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN)	10	\$ 103,930,377.60
PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE (RAMO 28 RFE)	46	\$ 224,221,815.80
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	53	\$ 358,740,676.56
TOTAL	126	\$ 750,000,000.00

CONSIDERANDO

---**PRIMERO:** Que dentro del Programa Anual de Obra Pública 2022, se aprobó por el H. Cabildo la propuesta de obras para el **Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMUN)**, donde fueron autorizadas 10 obras con una inversión de **\$ 103,930,377.60**, (Ciento Tres Millones Novecientos Treinta Mil Trecientos Setenta y Siete Pesos 60/100 M.N.).

---**SEGUNDO:** Que mediante oficio no. SFT/284/2022 de fecha 07 de marzo de 2022, la Secretaría de Finanzas y Tesorería, notifica a la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente que la aportación estimada para el ejercicio fiscal 2022 se redujo **\$4,574,367.67** (Cuatro Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil Trecientos Sesenta y Siete Pesos 67/100 M.N). Por lo cual se propone la cancelación de una obra por un monto total de **\$5,415,490.36** (Cinco Millones Cuatrocientos Quince Mil Cuatrocientos Noventa Pesos 36/100 M.N). Anexo A.1.

---**TERCERO:** En caso de aprobación del punto anterior, se obtendrá recurso disponible en el fondo **FISMUN** por **\$ 841,122.69** (Ochocientos Cuarenta y Un Mil Ciento Veintidós Pesos 69/100 M.N.) mismo que deberá ejercerse en el periodo actual. (Anexo A.1)

---**CUARTO:** Que, teniendo en cuenta el nuevo techo financiero obtenido de la aprobación de la propuesta de cancelación, se propone la adición de 1 obra con un importe de inversión de **\$841,122.69** (Ochocientos Cuarenta y Un Mil Ciento Veintidós Pesos 69/100 M.N.). Anexo A.1.

---**QUINTO:** Que se aprobaron 53 obras a ejecutarse por medio del recurso financiero **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**, sumando un total de inversión de \$358,740,676.56, (Trecientos Cincuenta y Ocho Millones Setecientos Cuarenta Mil Seiscientos Setenta y Seis Pesos 56/100 M.N.).

---**SEXTO:** Que en fecha 07 de marzo del año en curso, mediante oficio No. SFT/283/2022 la Secretaria de Finanzas y Tesorería, notifica a la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente que la aportación estimada para el ejercicio fiscal 2022 se redujo **\$31,228,937.20** (Treinta y Un Millones Doscientos Veintiocho Mil Novecientos Treinta y Siete Pesos 20/100 M.N).

---**SEPTIMO:** Se propone la reducción al monto de inversión de una obra en el fondo **FORTAMUN** por un monto total de **\$31,228,937.20** (Treinta Un Millones Doscientos Veintiocho Mil Novecientos Treinta y Siete Pesos 20/100 M.N) dicha propuesta de reducción es debido a la deducción de la inversión total del fondo. (Anexo A.2.). A esta misma obra se propone hacerle una deducción por el monto **\$5,415,490.36** (Cinco

Millones Cuatrocientos Quince Mil Cuatrocientos Noventa Pesos 36/100 M.N.), esto con el fin de adicionar la obra, propuesta como cancelada del fondo **FISMUN**. (Anexo A.2)

---**OCTAVO**: Que el Programa Anual de Obra Pública 2022 comprende 46 acciones financiadas por el **Fondo Participaciones Federales A Los Municipios Ramo 28 FE (RAMO 28 RFE)** con una inversión total de \$224,221,815.80 (Doscientos Veintidós Millones Doscientos Veintiún Mil Ochocientos Quince Pesos 80/100 M.N.).

---**NOVENO**: Que por necesidad de obras prioritarias se solicita la cancelación de 3 obras con monto de **\$ 10,384,000.00** (Diez Millones Trecientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) del **RAMO28 RFE**. (Anexo A.3).

---**DECIMO**: Que se obtuvieron economías mediante el proceso de contratación de las obras aprobadas, quedando un monto disponible para inversión de **\$35,826.02** (Treinta y Cinco Mil Ochocientos Veintiséis Pesos 02/100 M.N.). Se obtiene un techo financiero disponible para inversión de **\$10,419,826.02** (Diez Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Ochocientos Veintiséis Pesos 02/100 M.N.).

---**DECIMO PRIMERO**: Que, en caso de la autorización de la propuesta anterior, se propone la adición de 1 obra con monto de inversión de **\$ 10,419,826.02** (Diez Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Ochocientos Veintiséis Pesos 02/100 M.N.). Anexo A.3

---**DECIMO SEGUNDO** Que en fecha 17 de marzo de 2022, el Comité Técnico de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en uso de sus facultades otorgadas en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tamaulipas, revisó, discutió y aprobó la propuesta de **Adiciones y Modificaciones al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2022**.

---**DECIMO TERCERO**: Que en fecha 28 de marzo del año en curso, se realizó la reunión del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal, y fue aprobada la propuesta de **Adiciones y Modificaciones al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2022**, con ello se considera que se encuentra en posibilidades de ser discutido y en su caso aprobado por el Honorable Cabildo en pleno.

---**DECIMO CUARTO:** Que la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, emite un oficio dirigido a la Secretaría del R. Ayuntamiento mediante el cual envía la propuesta de **Adiciones y Modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2022**, con el fin de que sea presentado al Honorable Cabildo en Pleno, a efecto de su discusión y en su caso proceder a la aprobación del mismo, a su vez se turnó a esta comisión para efectos de ser revisado dicho proyecto y elaborar el Dictamen correspondiente.

RESUELVE

---**ÚNICO:** Que visto y analizado que fue el Proyecto de Adiciones y Modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2022, así como las conclusiones a que se llegaron en las diversas reuniones de trabajo y de que de acuerdo a lo establecido por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 autorizado anteriormente, esta comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas de conformidad con lo establecido por los artículos 63 y 64 del Código Municipal Vigente en el Estado en relación con los artículos 10, 12 y 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas:

DICTAMINA

---**ÚNICO:** Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa, cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del **Eje 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente**, y de acuerdo a lo establecido en el presente dictamen es procedente y necesaria la aprobación de la propuesta de Adiciones y Modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2022 señalado en los Anexos presente en el dictamen correspondiente

Una vez lo anterior, se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento para someter a la autorización del Cabildo en Pleno, la propuesta antes mencionada de Adiciones y

Modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2022, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

- - - Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que estuvieron presentes, los C. María Luisa Tavares Saldaña, C. Carlos Alberto García Lozano, C. Patricia Ramírez Ruiz, C. María del Rosario Rodríguez Velázquez, C. Ana Lidia Luévano de los Santos, C. Juan González Lozano, C. Reyna Denis Ascencio Torres.

C. Carlos Alberto García Lozano
12º Regidor

C. María Luisa Tavares Saldaña
1º Sindico

C. Juan González Lozano
2º Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres
7º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez Velázquez
9º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruíz
13º Regidor

C. Ana Lidia Luévano de los Santos
15º Regidor

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Como se mencionó al inicio de esta Sesión se encuentra en la Sala contigua a este recinto, el Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; por lo cual solicito se someta a votación la participación y el ingreso del Secretario, para que, en caso de tener dudas respecto a este tema pueda aclararlas. -----

- - - El Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, manifiesta: Se somete a su consideración el ingreso y la participación del Secretario de Obras Públicas a esta sesión; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DEL FUNCIONARIO.** -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Si algún Síndico o Regidor, desea hacer una pregunta al respecto puede solicitar el uso de la voz. -----

- - - La Regidora Ana Lidia Luévano De Los Santos, manifiesta: Se tornaba muy preocupante la disminución que hubo de los ingresos federales en los programas de FISMUN y de FORTAMUN, FISMUN **4,574,367** (cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos sesenta y siete Pesos 00/100 M.N) el de FORTAMUN por **31,228,937.20** (Treinta Un Millones Doscientos Veintiocho Mil Novecientos Treinta y Siete Pesos 20/100 M.N), yo quiero felicitar a todos como equipo porque no nos haya impactado como pudo haber sucedido, en obras de agua tuvimos movimientos en el ramo 28 y en FISMUN y FORTAMUN podemos decir que tenemos una obra como es Nuevo México que son más de 100.000 personas las que van a resultar beneficiadas sigue de Nuevo México, Puerta Sur, Miravalle y ampliación San Valentín y más que se pudo hacer esto, ojalá que en el transcurso del año podamos nosotros pues aquí en el Alcalde con la buena administración podamos resarcir lo que lo que se tuvo que afectar en el entendido que las obras de agua no fueron tocadas absolutamente y que este año de agua, así con el agua así como se dijo a inicios continúa muchas gracias. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, si no existe ninguna otra intervención, se somete a votación, por favor, Secretario. -----

- - - El Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, manifiesta: Se somete a su consideración la autorización de Modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2022; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2022.** -----

--- IV. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2022; TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2022; ASÍ COMO TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Le concedo el uso de la voz a la Comisión Hacienda para que nos dé a conocer los dictámenes, por favor.

(HACE USO DE LA VOZ LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA DAR LECTURA AL DICTAMEN)

Reynosa, Tamaulipas a 23 de marzo de 2022

COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que

confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal ejercicio 2022 del municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio no. SFT/0338/2022 fechado el día 18 de marzo del presente, dirigido a la Secretaría del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal ejercicio 2022 del municipio de Reynosa, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. - Que el Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio no. SAY/00511/2022 fechado el día 18 de marzo del presente a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. - Que el día 23 de marzo de 2022, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta del proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal ejercicio 2022 del municipio de Reynosa, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTA. - Antecedentes de Ingresos; el pasado 5 de noviembre de 2021 se aprobó por el H. Cabildo de Reynosa la iniciativa de Ley ingresos para el ejercicio 2022, siendo publicado en la edición vespertina del periódico oficial del estado de Tamaulipas de fecha 28 de diciembre de 2021, con un monto estimado a recaudar de ingresos por aportaciones del Fondo de Infraestructura Social Municipal por un monto global de \$104,042,400.00 (Ciento

cuatro millones cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) proyectado de conformidad a los porcentajes estimado de incremento establecidos en los criterios generales de política económica.

QUINTA. – Antecedentes de Egresos: el pasado 30 de noviembre de 2021 se aprobó por el H. Cabildo de Reynosa, el presupuesto de egresos del ejercicio 2022, siendo publicado en la edición vespertina del periódico oficial del estado de Tamaulipas de fecha 29 de diciembre de 2021, el cual establece las clasificaciones por fuente de financiamiento para gasto etiquetado y no etiquetado, para lo cual se estimó a ejecutar del fondo FISM en:

CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO
3000	SERVICIOS GENERALES	\$8,092.02
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$103,930.38
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$103,930,377.60
TOTAL		\$104,042,400.00

SEXTA. – El 31 de enero de 2022 se publicó en el periódico oficial del estado de Tamaulipas el acuerdo por el cual se da a conocer la formula y metodología para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal entre los municipio del estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2022, estableciendo para el Municipio de Reynosa la cantidad a percibir en el año de \$99,447,175.00 (Noventa y nueve millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 m.n.) la cual modifica la disponibilidad de recursos presupuestarios de acuerdo a la tabla siguiente:

DOCUMENTO FUENTE	MONTO
Ley de Ingresos Municipio Reynosa 2022	\$104,042,400.00
Acuerdo Distribución P.O.E. 2022	\$99,447,175.00
Modificación Neta (Reducción)	(\$4,595,225.00)

SEPTIMA. - En acuerdo a los ajustes presentados en el numeral anterior, además de los rendimientos financieros generados por la cuenta bancaria del fondo y el recurso destinado para la apertura de cuenta, se tiene:

DOCUMENTO FUENTE	MONTO
Modificación Neta POE (Reducción)	(\$4,595,225.00)
Rendimientos Financieros enero 2022	\$ 77.35
Rendimientos Financieros febrero 2022	\$ 16,204.61
Otros Ingresos (Apertura Cuenta)	\$ 1.00
Total	(\$4,578,942.04)

OCTAVA. - El pasado 22 de diciembre de 2021 se autorizo en la XIII sesión del H. Cabildo el Programa Anual de Obra Publica 2022, quedando por fuente de financiamiento FISMUN con afectación a la siguiente partida:

Partida	Objeto del Gasto	Aprobado
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA	\$103,930,377.60
	TOTAL	\$103,930,377.60

NOVENA. - En reunión del Comité Técnico para la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas celebrada el pasado 17 de marzo de 2022 para analizar, revisar y proponer los ajustes al programa de obra de conformidad con los techos presupuestales vigentes por fuente de financiamiento FISMUN con afectación a los siguientes proyectos:

a) **Propuesta de cancelación:**

No.	Colonia	Tipo de Obra	Descripción	Monto
1	Ampliación San Valentín	Agua Potable	Rehabilitación de estación de rebombeo de agua potable numero 64 ubicada en calle flor de lavanda, entre calle de las flores y flor de la pasión en la colonia ampliación San Valentín, del municipio de Reynosa, Tamaulipas	\$5,415,490.36

b) **Propuesta de adición:**

No.	Colonia	Tipo de Obra	Descripción	Monto
-----	---------	--------------	-------------	-------

1	La Laguna	Drenaje Sanitario	Rehabilitación de drenaje sanitario (atarjea) de 8 pulgadas ubicada en un tramo de la calle Efraín Buenrostro entre Laredo y Prolongación Poza Rica en la Colonia La Laguna en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas	\$841,122.69
---	-----------	-------------------	--	--------------

DECIMA- En relación a los ingresos estimados a obtener por fuente de financiamiento FISMUN se requiere realizar las siguientes modificaciones presupuestarias:

Partida	Objeto del Gasto	Monto	
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS	(\$4,574.37)	Ajuste por reducción en programa de Obra
RE6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA	(\$5,415,490.36)	a) Propuesta de cancelación
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA	\$841,122.69	b) Propuesta de adición
	TOTAL	(\$4,578,942.04)	

DECIMA PRIMERA- Que del resultado del análisis y asignación de los recursos disponibles previsto en el numeral **Sexto** y **Séptimo** de este dictamen del Fondo de Aportaciones a la

Infraestructura Social Municipal ejercicio 2022 del municipio de Reynosa se aplicara conforme a la siguiente tabla:

Partida	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
3000	SERVICIOS GENERALES	\$8,092.02	\$0.00	\$0.00	\$8,092.02
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$103,930.38	\$0.00	\$4,574.37	\$99,356.01
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$103,930,377.60	\$841,122.69	\$5,415,490.36	\$99,356,009.93
TOTAL		\$104,042,400.00	\$841,122.69	\$5,420,064.73	\$99,463,457.96
DISMINUCION NETA					(\$4,578,942.04)

DECIMA SEGUNDA- Se aprobó en el Acta No.3 de fecha 28 de marzo de 2022, en Primera Sesión Extraordinaria de la Asamblea Plenaria de la Administración 2021-2024 y Primera Sesión del Ejercicio Fiscal 2022, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), el proyecto de Modificación al Programa Anual de Obra 2022, con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal ejercicio 2022 del municipio de Reynosa.

DECIMA TERCERA- Que la comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal ejercicio 2022 del municipio de Reynosa, esta comisión:

RESUELVE

UNICO- Toda vez que esta comision de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico, analizo el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal ejercicio 2022 del Municipio de Reynosa, y en disposición al numero **SEXTO** de este dictamen de la distribución de los recursos del fondo a ejecutar en el ejercicio se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta comision de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal ejercicio 2022 del municipio de Reynosa , dicho proyecto cumple con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y de mas ordenamientos legales relativos, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto en los términos del considerando **DECIMO PRIMERO** del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comision de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico**, los **CC MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Sindico Primero y **MARCO ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ**, Sindico Segundo.

C. MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA
HERNANDEZ

C.MARCO ANTONIO MONTALVO

Síndico Primero
Segundo

Síndico

Reynosa, Tamaulipas a 23 de marzo de 2022

COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales ejercicio 2022 del municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio no. SFT/0338/2022 fechado el día 18 de marzo del presente, dirigido a la Secretaría del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales ejercicio 2022 del municipio de Reynosa , para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. - Que el Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio no. SAY/00511/2022 fechado el día 18 de marzo del presente a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. - Que el día 23 de marzo de 2022, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta del proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales ejercicio 2022 del municipio de Reynosa, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTA. - Antecedentes de Ingresos; el pasado 5 de noviembre de 2021 se aprobó por el H. Cabildo de Reynosa la iniciativa de Ley ingresos para el ejercicio 2022, siendo publicado en la edición vespertina del periódico oficial del estado de Tamaulipas de fecha 28 de diciembre de 2021, con un monto estimado a recaudar de ingresos por aportaciones del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal ejercicio 2022 por un monto global de \$550,897,500.00 (Quinientos cincuenta millones ochocientos noventa y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.) proyectado de conformidad a los porcentajes estimado de incremento establecidos en los criterios generales de política económica.

QUINTA. - Antecedentes de Egresos: el pasado 30 de noviembre de 2021 se aprobó por el H. Cabildo de Reynosa, el presupuesto de egresos del ejercicio 2022, siendo publicado en la edición vespertina del periódico oficial del estado de Tamaulipas de fecha 29 de diciembre de 2021, el cual establece las clasificaciones por fuente de financiamiento para gasto etiquetado y no etiquetado, para lo cual se estimó a ejecutar del fondo FORTAMUN en:

CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$73,780,082.76

3000	SERVICIOS GENERALES	\$100,018,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$358,740.68
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$18,000,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$358,740,676.56
TOTAL		\$550,897,500.00

SEXTA. - El 31 de enero de 2022 se publicó en el periódico oficial del estado de Tamaulipas el acuerdo por el cual se da a conocer la fórmula y metodología para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales para el ejercicio fiscal 2022, estableciendo para el Municipio de Reynosa la cantidad a percibir en el año de \$519,170,060.00

DOCUMENTO FUENTE	MONTO
Ley de Ingresos Municipio Reynosa 2022	\$550,519,500.00
Acuerdo Distribución P.O.E. 2022	\$519,170,060.00
Modificación Neta (Reducción)	(\$31,727,440.00)

(Quinientos diez y nueve millones ciento setenta mil sesenta pesos 00/100 m.n.) la cual modifica la disponibilidad de recursos presupuestarios de acuerdo a la tabla siguiente:

SEPTIMA. - En acuerdo a los ajustes presentados en el numeral anterior, además de los rendimientos financieros generados por la cuenta bancaria del fondo, se tiene:

DOCUMENTO FUENTE	MONTO
Modificación Neta POE (Reducción)	(\$31,727,440.00)
Rendimientos Financieros enero 2022	\$ 3,212.16
Rendimientos Financieros febrero 2022	\$ 166,692.23
Total	(\$31,557,535.61)

OCTAVA. – El pasado 22 de diciembre de 2021 se autorizo en la XIII sesión del H. Cabildo el Programa Anual de Obra Publica 2022, quedando por fuente de financiamiento FORTAMUN con afectación a la siguiente partida:

Partida	Objeto del Gasto	Aprobado
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA	\$240,573,884.56
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	\$2,666,792.00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$38,500,000.00

6290	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$77,000,000.000
	TOTAL	\$358,740,676.56

NOVENA. - En reunión del Comité Técnico para la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas celebrada el pasado 17 de marzo de 2022 para analizar, revisar y proponer los ajustes al programa de obra de conformidad con los techos presupuestales vigentes por fuente de financiamiento FORTAMUN con afectación a los siguientes proyectos:

c) Propuesta de cancelación:

No.	Colonia	Tipo de Obra	Descripción	Monto
1	Zona Centro	Edificación Publica	Construcción de Museo de Ferrocarril (Tercera Etapa) en Bulevar Ferrocarril Revolución Poniente entre calles Juárez y Porfirio Diaz en la Zona Centro, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas	\$36,644,427.56
			AJUSTE	\$36,644,427.56

d) Propuesta de adición:

No.	Colonia	Tipo de Obra	Descripción	Monto
1	Ampliación San Valentín	Agua Potable	Rehabilitación de la estación de Rebombeo de agua potable numero 64 ubicada en calle flor de lavanda	\$5,415,490.36

		entre calles de las flores y flor de la pasión en la colonia, ampliación San Valentín, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas	
		AJUSTE	\$5,415,490.36

Total ajuste: **\$31,228,937.20** (Treinta y un millones doscientos veintiocho mil novecientos treinta y siete pesos 20/100 m.n.)

DECIMA- En relación a los ingresos estimados a obtener por fuente de financiamiento FORTAMUN se requiere realizar las siguientes adecuaciones presupuestarias:

Partida	Objeto del Gasto	Monto
2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	(\$297,369.47)
4140	ASIGNACION PRESUPUESTARIA A ORGANISMOS AUTONOMOS	(\$31,228.94)
6130	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA	(2,666,792.00)
6130	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA	\$5,415,490.36
6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS	\$2,666.792.00
6220	EDIFICACION NO HABITACIONAL	(\$36,644,427.56)

	TOTAL	(\$31,557,535.61)
--	--------------	--------------------------

DECIMA PRIMERA- Necesidades vinculadas con seguridad, de conformidad con la fracción IX del artículo 6 del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2022 proviniendo del FORTAMUN destinar por lo menos el 20% en acciones de seguridad, el municipio genera acciones de prevención de violencia mediante el pago de alumbrado publico y el material eléctrico para generar mayor seguridad, para el reconocimiento facial y la correcta percepción sobre algún posible acto delictivo, así como la operación de unidades de apoyo en seguridad pública.

Partida	Objeto del Gasto	Monto
2460	MATERIAL, ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$15,000,000.00

2610	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$12,713,866.55
3110	ENERGIA ELECTRICA	\$95,000,000.00
	TOTAL	\$122,713,866.55
	PORCENTAJE TOTAL DEL FONDO	23.64%

DECIMA SEGUNDA – Que del resultado del análisis y asignación de los recursos disponibles previsto en el numeral **Sexto** y **Séptimo** de este dictamen del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales ejercicio 2022 del municipio de Reynosa se aplicara conforme a la siguiente tabla a nivel capitulo:

Partid a	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$73,780,082.76	\$0.00	\$297,369.47	\$73,482,713.29
3000	SERVICIOS GENERALES	\$100,018,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,018,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$358,740.68	\$0.00	\$31,228.94	\$327,511.74
5000	BIENES MUEBLES,	\$18,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000,000.00

	INMUEBLES E INTANGIBLES				
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$358,740,676.5 6	\$8,082,282.3 6	\$39,311,219.5 6	\$327,511,739.3 6
	TOTAL	\$550,897,500.0 0	\$8,082,282.3 6	\$39,639,817.9 7	\$519,339,964.3 9
DISMINUCION NETA					(\$31,557,535.6 1)

DECIMA TERCERA- Se aprobó en el Acta No.3 de fecha 28 de marzo de 2022, en Primera Sesión Extraordinaria de la Asamblea Plenaria de la Administración 2021-2024 y Primera Sesión del Ejercicio Fiscal 2022, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), el proyecto de Modificación al Programa Anual de Obra 2022, con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales ejercicio 2022 del municipio de Reynosa.

DECIMA CUARTA- Que la comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales ejercicio 2022 del municipio de Reynosa, esta comisión:

RESUELVE

UNICO- Toda vez que esta comision de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico, analizo el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de

Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales ejercicio 2022 del municipio de Reynosa, y en disposición al numero **SEXTO** de este dictamen de la distribución de los recursos del fondo a ejecutar en el ejercicio se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales ejercicio 2022, del municipio de Reynosa, dicho proyecto cumple con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal, y de más ordenamientos legales relativos, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto en los términos del considerando **DECIMO SEGUNDO** del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, los **CC MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y **MARCO ANTONIO MONTALVO H**

C. MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA C. MARCO ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ

Síndico Primero

Síndico Segundo

Reynosa, Tamaulipas a 23 de marzo de 2022

COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022 del municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio no. SFT/0338/2022 fechado el día 18 de marzo del presente, dirigido a la Secretaría del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022 del municipio de Reynosa, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. - Que el Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio no. SAY/00511/2022 fechado el día 18 de marzo del presente a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. - Que el día 23 de marzo de 2022, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa

Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta del proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022 del municipio de Reynosa, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTA. –Antecedentes: El pasado 30 de noviembre de 2021 se aprobó por el H. Cabildo de Reynosa el presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022, siendo publicado en la edición vespertina del periódico oficial del estado con fecha de 29 de diciembre de 2021.

CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$463,222,059.78
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$247,562,145.08
3000	SERVICIOS GENERALES	\$449,956,554.40
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$381,242,296.11
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$36,306,434.94
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$750,000,000.00
TOTAL		\$2,328,289,490.31

QUINTA. – Durante el ejercicio fiscal 2021, se autorizó en el Acta No. 10 del 8 de diciembre del mismo año modificaciones de los fondos: Hidrocarburos Terrestre, Marítimo y Capufe, quedando al cierre del ejercicio la afectación global de la siguiente manera:

FONDO	APROBADO	DEVENGADO
-------	----------	-----------

HIDROCARBUROS TERRESTRE	\$23,852,317.06	\$23,449,652.37
HIDROCARBUROS MARITIMO	\$27,747,569.03	\$27,747,513.67
CAPUFE	\$12,054,397.78	\$11,453,484.18

SEXTA. – Recepción de recursos del 2021 en 2022: La Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas deposito en el 2022 las cantidades pendientes de recibir de los fondos de Hidrocarburos Marítimo y Terrestre, así como Capufe de conformidad a los convenios de los recursos mencionados, conforme a la siguiente tabla:

FONDO	MONTO
HIDROCARBUROS TERRESTRES	\$2,163,307.00
HIDROCARBUROS MARÍTIMOS	\$2,318,814.04
CAPUFE	\$3,156,997.20

En el caso de Hidrocarburos Marítimos se realizará una coparticipación de recursos propios por \$9,890.74 (nueve mil ochocientos noventa pesos 74/100 m.n) para cubrir la disminución de los recursos recibidos en el mes de enero de 2022.

SEPTIMA. – Aplicación presupuestal: De conformidad a lo establecido en el artículo 17 del a Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se asignará en el presupuesto de egresos la partida 9910 ADEFAS derivado de las adquisiciones autorizadas y devengadas de los recursos de Hidrocarburos y Capufe del ejercicio 2021 conforme a la tabla siguiente:

FONDO	MONTO
HIDROCARBUROS TERRESTRES	\$ 1,580,608.02
HIDROCARBUROS MARÍTIMOS	\$ 2,332,238.10
CAPUFE	\$ 1,622,054.77
TOTAL, ADEFAS	\$ 5,534,900.89

OCTAVA. – El pasado 22 de diciembre de 2021 se autorizo en la XIII sesión del H. Cabildo el Programa Anual de Obra Pública 2022, quedando con afectación en las siguientes partidas en sus diferentes fuentes de financiamiento.

Partida	Objeto del Gasto	Obras	Aprobado
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	12	\$16,746,532.29
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA	76	\$422,392,277.79
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	21	\$77,527,957.27
6150	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN	9	\$71,965,734.69
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	4	\$38,500,000.00
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	4	\$122,867,497.86
TOTAL		126	\$750,000,000.00

NOVENA. – De conformidad con lo autorizado en el Programa de Obra Pública 2022, con fuente de financiamiento de Fondo de Hidrocarburos de Aportación Marítima y Presupuestos de Egresos 2022, quedaría de la siguiente manera:

Partida	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	\$26,716,798.72	\$0.00	\$8,363,100.00	\$18,353,698.72
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$1,859,000.00	\$8,363,100.00	\$0.00	\$10,222,100.00
TOTAL		\$28,580,798.72	\$8,363,100.00	\$8,363,100.00	\$28,580,798.72

DECIMA- De conformidad con lo autorizado en el Programa de Obra Pública 2022, con fuente de financiamiento de Fondo de Hidrocarburos de Aportación Terrestre y Presupuestos de Egresos 2022, quedaría de la siguiente manera:

Partida	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00

6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	\$8,319,400.00	\$0.00	\$0.00	\$8,319,400.00
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$14,681,700.00	\$0.00	\$0.00	\$14,681,700.00
TOTAL		\$23,006,100.00	\$0.00	\$0.00	\$23,006,100.00

DECIMO PRIMERO- De conformidad con le autorizado en el Programa de Obra Pública 2022, con fuente de financiamiento CAPUFE y Presupuestos de Egresos 2022, quedaría de la siguiente manera:

Partida	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$3,469.77	\$0.00	\$0.00	\$3,469.77
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS	\$11,530.23	\$0.00	\$0.00	\$11,530.23
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$11,530,231.32	\$0.00	\$0.00	\$11,530,231.32
TOTAL		\$11,545,231.32	\$0.00	\$0.00	\$11,545,231.32

DECIMO SEGUNDO- El pasado 17 de marzo de 2022 en reunión del Comité Técnico para la contratación de obras publicas y servicios relacionados con las mismas, para analizar, revisar y proponer los ajustes al programa de obra de conformidad con los techos presupuestales vigentes por fuente RAMO 28 (Participaciones) con afectación a los siguientes proyectos

A) Propuesta de cancelación

FONDO DE PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE

No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	LAS FUENTES SECCION LOMAS	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA INCLUYENDO REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR ENTRE CALLES RIO COLORADO Y CIRCUITO INDEPENDENCIA EN LA COLONIA LAS FUENTES SECCION LOMAS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	\$3,520,000.00
2	LAS FUENTES SECCION LOMAS	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA INCLUYENDO DRENAJE SANITARIO EN CALLE RIO PESQUERIA ENTRE BULEVAR LAS FUENTES Y CALLE RIO CORONA EN LA COLONIA LAS FUENTES SECCION LOMAS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	\$3,344,000.00

3	LAS FUENTES SECCION LOMAS	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA INCLUYENDO DRENAJE SANITARIO EN CALLE RIO PANUCO ENTRE CALLES RIO COLORADO Y CIRCUITO INDEPENDENCIA EN LA COLONIA LAS FUENTES SECCION LOMAS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	\$3,520,000.00
---	---------------------------	-------------------------	---	----------------

B) Propuesta de adición

No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	NUEVO MEXICO	AGUA POTABLE	REHABILITACION DE ESTACION DE REBOMBEO DE AGUA POTABLE NUEVO MEXICO INCLUYE PERFORACION DE 2 POZOS PROFUNDOS, UBICADA EN AVENIDA FLOR ALHELI CASI ESQUINA CON AVENIDA TAMAULIPAS EN LA COLONIA NUEVO MEXICO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	\$10,419,826.02

Nota: Incluye uso economías en contratación por \$35,826.02 (Treinta y cinco mil ochocientos veintiséis pesos 02/100 m.n.)

DECIMO TERCERO- De conformidad con lo autorizado para el Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes (IRCA) para el ejercicio fiscal 2022 se autorizo por el H. Cabildo un monto total de \$26,000,000.00 (Veintiséis millones de pesos 00/100 M.N.) producto de las adecuaciones del proyecto original del PEM 2022, por lo cual no se realizó la adecuación en

la presentación de la dispersión mensual, por lo que se solicita autorizar la dispersión pendiente de 3 (tres) periodos por un total de \$499,999.98 (Cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 98/100 m.n.) comprendido del Primer Trimestre del 2022 y regularizarla al techo presupuestal global a partir del mes de abril de 2022.

DECIMO CUARTO- Requerimiento de operación, la autorización para el pago de concepto de compensación por productividad de conformidad con el artículo 141 del Reglamento de Transito y Vialidad de Reynosa, Tamaulipas, el cual establece a la letra: *“Con el fin de favorecer la aplicación del presente reglamento, y de apoyar a los agentes de transito que presenten mayor productividad en la aplicación del presente reglamento, y de apoyar a los agente de tránsito, se otorgara una compensación del 10% sobre las sanciones emitidas y pagadas”*. El cual estará integrado dentro del la partida del presupuesto de egresos 2022 denominada **Estímulos (partida 1710)** en la cual señala: *“Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad”* de conformidad con el acuerdo por el que se señale el clasificador por objeto del gasto.

DECIMO QUINTO- Requerimiento de operación, se requiere destinar recursos para herbicidas por un monto de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) partida 2520 y un monto de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) partida 3120 destinada a gas, para el mantenimiento de la ciudad.

Además de incrementar la partida 3470 denominada fletes y maniobras por un monto de \$78,131.68 (setenta y ocho mil ciento treinta y un pesos 68/100 m.n.) para soportar el convenio con PEMEX para la recepción del donativo de combustible y asfalto.

De las necesidades del programa **ESCUELAS DIGNAS**, este se incrementará en su partida presupuestal 4430 por un monto de \$146,000.00 (Ciento cuarenta y seis mil pesos 00/100 m.n.) para atender las necesidades de dicho programa.

Las necesidades de equipamiento para la Coordinación de Servicios Públicos Primarios, Dirección de Servicios Generales, Instituto Municipal del Deporte y Contraloría Municipal contempladas en el capítulo 5000 por un monto de \$1,667,444.20 (Un millón seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 20/100 m.n.)

Además, se realizarán las afectaciones por las modificaciones en las diferentes fuentes de financiamiento de los diversos fondos, revisadas y analizadas con anterioridad.

DECIMO SEXTO- Que del resultado del análisis y asignación de los recursos disponibles previsto en el numerales, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DECIMO, DECIMO PRIMERO, DECIMO SEGUNDO, DECIMO TERCERO Y DECIMO CUARTO de este DICTAMEN del proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022 del municipio de Reynosa se aplicara conforme a la tabla siguiente:

Análisis a nivel Capitulo

Partida	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$463,222,059.78	\$0.00	\$0.00	\$463,222,059.78
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$247,562,145.08	\$600,000.00	\$897,369.47	\$247,264,775.61
3000	SERVICIOS GENERALES	\$449,956,554.40	\$138,131.68	\$138,131.68	\$449,956,554.40
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$381,242,296.11	\$146,000.00	\$181,803.31	\$381,206,492.80

	SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$36,306,434.94	\$1,667,444.20	\$1,667,444.20	\$36,306,434.94
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$750,000,000.00	\$47,127,173.23	\$82,930,478.10	\$714,196,695.13
9000	DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$5,534,900.89	\$0.00	\$5,534,900.89
	TOTAL	\$2,328,289,490.31	\$55,193,650.00	\$85,795,226.76	\$2,297,687,913.55
Ajuste Presupuestal (FISM + FORTA + RECURSOS 2021 VIA ADEFA)					(\$30,601,576.76)

DECIMO SEPTIMO – Se aprobó en el Acta No.3 de fecha 28 de marzo de 2022, en Primera Sesión Extraordinaria de la Asamblea Plenaria de la Administración 2021-2024 y Primera Sesión del Ejercicio Fiscal 2022, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), el proyecto de Modificación al Programa Anual de Obra 2022, con fuentes de financiamiento RAMO 28 RFE (PARTICIPACIONES FEDERALES DE LOS MUNICIPIOS).

DECIMO OCTAVO – Que la comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, esta comisión:

RESUELVE

UNICO– Toda vez que esta comision de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico, analizo el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del

ejercicio fiscal 2022 del municipio de Reynosa, Tamaulipas de este dictamen de la distribución de los recursos del fondo a ejecutar en el ejercicio se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022 del municipio de Reynosa, Tamaulipas de, dicho proyecto cumple con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos

legales relativos, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto en los términos del considerando **DECIMO SEXTO** del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comision de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico**, los **CC MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Sindico Primero y **MARCO ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ**, Sindico Segundo.

C. MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA C. MARCO ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ

Síndico Primero

Síndico Segundo

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Como se mencionó al inicio de esta Sesión, se encuentran presentes en la sala contigua a este recinto la C.P.

Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería; así como el C.P. Federico Enrique Soto García, Director de Contabilidad. Por lo cual solicito se someta a votación la participación y el ingreso del Secretario, para que, en caso de tener dudas respecto a este tema pueda aclararlas. Ya podemos votar, es decir, ya la hemos visto como 5 veces, pero está bien. -----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Bueno, es un documento que reconocen, que lo tienen con ustedes, se insertaría en el acta correspondiente y asimismo se subiría en la página de Transparencia. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Se somete a consideración de que no se lea, digo ya se ha discutido ya creo que varios días y que pase la tesorera para que nos explique cualquier pregunta que no estén de acuerdo. -----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Que pase la Contadora Chimal, así como el Contador Público Federico Soto a este Recinto, por favor. -----

- - - La Regidora Denisse Ahumada Martínez, manifiesta: Gracias, buenas tardes con su venia señor Presidente. Nada más digo, ya que estamos omitiendo la lectura del tercer dictamen que es el que en general nos marcaba más específico los cambios que iban a ocurrir en la ley, si pudiera usted explicarnos a grandes rasgos, para que la ciudadanía también está enterada cuáles son los movimientos que se van a hacer para este dictamen.

- - - La C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, manifiesta: En general se están modificando FISMUN, FORTAMUN y RAMO 28, son en general obras y el presupuesto de egresos todos tienen un presupuesto todos por eso se presentan separados y el cual lo leyeron los Síndicos ya, el general trae todos los movimientos de todas esas obras y que puede ver en el presupuesto de egresos final que estamos moviendo lo que corresponde FISMUN, FORTAMUN y RAMO 28, solamente y es en conjunto, tú los ves a lo mejor cuando ellos leen el Dictamen FISMUN de todas las capítulos y todas las partidas es exactamente lo mismo nada más que lo suman al final en el presupuesto general van sumados lo mismo.

- - - La Regidora Denisse Ahumada Martínez, manifiesta: Nada más lo que yo quería aclarar, a lo mejor no me expliqué en las preguntas eran, los movimientos que nos habían

comentado para ¿dónde se iba a ser destinado? por ejemplo: escuelas dignas, herbicidas, esos esos puntos del Dictamen que estamos omitiendo su lectura, a eso me refería. - - - -

- - - La C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, manifiesta: Que se refieren a la compra de herbicidas que nos están solicitando, a la compra de gas para el mantenimiento una cantidad mínima que fueron \$40,000 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N) e incrementar en la partida de fletes y maniobras \$78,131.68 (setenta y ocho mil ciento treinta y un pesos 68/100 M.N) en el caso de las escuelas dignas que solamente es el aumento \$146,000 (ciento cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N) para tener el presupuesto completo para este programa y en el caso de Servicios Públicos primarios que nos está solicitando el área de compras algunos por conceptos como escaleras, mulas, básculas, cámaras digitales, hidrolavadora, rotomartillos, taladros, todos con un total de \$1,667,444.20 (un millón seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 20/100 M.N) y en si esos son los únicos movimientos que están y que no se desglosaron, pero son los que están. - - - - -

- - - La Regidora Ana Lidia Luévano De Los Santos, manifiesta: Estoy segura que esto es correcto, nada más quisiera ver si vemos las consideraciones, en la cláusula cuarta antecedentes de ingresos, mi duda es en lo que habla de infraestructura social municipal si podría llegar a leer ese parte por favor de antecedentes de ingresos, si dice el pasado 5 de noviembre el 21 se aprobó en el Cabildo de Reynosa la iniciativa de ley de ingresos para el ejercicio 22 siendo publicada en la edición vespertina del Periódico Oficial del estado de fecha 28 de diciembre, con un monto estimado a recaudar de ingresos por aportación del fondo, FISMUN dice que son 550 millones y FISMUN nosotros tenemos que son 103 millones. - - - - -

- - - La C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, manifiesta: Ahí está mal, ese es FORTAMUN.

- - - La Regidora Ana Lidia Luévano De Los Santos, manifiesta: No tampoco, porque es 358, bueno de obras verdad, FORTAMUN es 358. - - - - -

- - - La C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, manifiesta: Pero ese es el total, el fondo del FORTA son 550 millones. - - - - -

- - - Interviene la Regidora Ana Lidia Luévano De Los Santos: 103, menos los cuatro fueron 99. -----

- - - La C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, manifiesta: Sí, pero aquí dice que el monto global es de 550 millones de FORTAMUN, es que aquí debería de decir FORTAMUN en lugar de FISMUN. -----

- - - Interviene la Regidora Ana Lidia Luévano De Los Santos: Y nosotros por cuestión de obras son 358 y metiéndolo lo que son gastos iríamos a los 550, si habría que modificar esto porque es distinto programa si nada más que queda sentado que es FORTAMUN no FISMUN. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, si no existe ninguna otra intervención, se somete a votación, por favor, Secretario. -----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Se somete a su consideración con las modificaciones ya establecidas en la discusión la autorización de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2022; Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2022; así como Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022; quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano: Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2022; TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2022; ASÍ COMO TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**-----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Continuamos con la Sesión, Secretario. -----

- - - V. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE NEUMÁTICOS O LLANTAS ABANDONADAS EN LA VÍA PÚBLICA.

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Le concedo el uso de la voz a la Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos, a fin de que nos brinde más información respecto este tema. -----

- - - La Regidora Ana Lidia Luévano De Los Santos, manifiesta: Gracia Alcalde, si me permite por ahí hay un videíto de unos cuantos segundos solo para darnos una idea esto, es solamente una parte de lo que se está acumulando en la ciudad, bien sabemos que tenemos un programa de ordenamiento o reordenamiento las llantas, esto es está en Balcones de Alcalá y hemos recibido muchos llamados de vecinos, porque inclusive ahí se podrá observar dónde están quemadas, yo pido autorización para que pasara el Secretario de Obras Públicas, pudimos acudir ahí a un llamado de vecinos.-----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Sí claro está autorizada su participación por favor que ingrese el Secretario de Obras Públicas a este recinto.-----

- - - La Regidora Ana Lidia Luévano De Los Santos, manifiesta: Ahí ya está, es una vialidad de dos rutas de sentido y contrasentido y ya solamente se está ocupando una, porque ya las llantas llegaron a la parte de esto, de la vialidad; entonces veíamos que existiera que pudiésemos hacer algún punto de acuerdo si está si lo parece alcalde para que pudieran ser, pudiera establecerse un centro de acopio de llantas que bien pudiera ser en las Anacuas, para que estuviera ahí con el triturador de llantas y que pudiéramos nosotros empezar a llevarnos este foco de todo de infección, de insalubridad, de todo lo que pueda haber y por ahí estuvo el Arquitecto le agradecería si me permiten. -----

- - - El Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, manifiesta: Buenas tardes, pues sí digo, ese es un área privada el terreno donde han alojado una cantidad impresionante de llantas y obviamente hace algunos días

si hubo un incendio ahí donde sí fue muy grave, de hecho hasta se quemó el locales que estaba ahí ya estaba abandonado, pero qué que sufrió daños; la gente acostumbra a llevar ahí las llantas y la verdad es que hemos estado nosotros trabajando, de hecho con la regidora Yessica en obtener los permisos para poder transportar todas esas llantas que están en la vía pública, hoy estamos en ese proceso, pero si hay que moverlas definitivamente. -----

- - - La Regidora Ana Lidia Luévano De Los Santos, manifiesta: Están ya en el canal, inclusive también ahí están, ya hay llantas. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Este es un tema muy importante y verdaderamente otro tema que también estemos estar muy al pendiente, es el contrabando de llantas que vienen del lado americano hacia acá, y que al final de cuentas a quien contamina es a la ciudad de Reynosa y por eso creo que vale la pena esta propuesta, y bueno es algo que la verdad la ciudadanía lo ha estado pidiendo por ya mucho tiempo y que es necesario en nuestro municipio. ¿Algún otro comentario?. -----

- - - La Regidora Yessica López Salazar, manifiesta: Compañeros si efectivamente se ha estado trabajando para que se tengan los permisos adecuados para el centro de acopio en los terrenos del municipio en las Anacuas, ya una vez teniendo yo creo que sería una de las situaciones principales empecé a moverlas, se tiene que ir por paso, pero sí es un problema que se está atacando y que sabemos que se tienen que resolver. -----

- - - El Segundo Sindico Marco Antonio Montalvo Hernández, manifiesta: Secretario, por alguna razón no se han movido y eso es lo que me gustaría que comentara. -----

- - - El Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, manifiesta: Si son de manejo especial las llantas, requerimos los permisos del Gobierno del Estado para poder transportarla y obviamente el área donde la vamos a confinar también debe de tener permisos por eso es que no se han hecho, pero es algo en lo que estamos trabajando para poder hacerlo y que cumplamos con la regulación necesaria para poder ya tener ese centro de acopio en las Anacuas, está habilitada el área para poder ya recibir esas llantas y triturarlas. -----

- - - La Regidora Ana Lidia Luévano De Los Santos, manifiesta: Podríamos aquí hacer algún punto de acuerdo, algo que pueden en lo que pudiéramos recibir el apoyo del Congreso y que pudiéramos agilizar este este tema. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Si, por eso vamos a ponerlo a votación eres bueno adelante Secretario se somete a votación. ¿Tenía un comentario Regidora?. -----

- - - La Regidora Denisse Ahumada Martínez, manifiesta: Sí gracias Alcalde, al principio de la Administración fue una de las peticiones que se le hizo a Servicios Primarios, en lo particular me entrevisté con el Coordinador y me comentó lo mismo, que faltaban permisos que estaban adecuando en las Anacuas este depósito, pero digo ya llevamos varios meses en los que no sé si ha habido algún avance se dejó en stand by; ahorita usted está comentando que se requieren los permisos, pero los permisos desde cero o me puede ser más específico porque la verdad la inquietud de los habitantes ahí sí están ya muy desesperados, ha habido varios incendios y no nada más uno si han sido como tres y las calles ya están inundadas; entonces nada más para dejarles claro a los ciudadanos porque yo voy y les digo *pues ya casi, estamos en eso, estamos trabajando, no se puede*, pero en qué punto estamos claramente. -----

- - - El Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, manifiesta: Es una tramitología, igual son estudios que hay que hacer, yo pienso que para el próximo mes y vamos a estar en condiciones de poder adquirir los permisos y poder transportar, podemos empezar, digo siempre y cuando lo autoricen. -----

- - - La Regidora Yessica López Salazar, manifiesta: Son como seis permisos los que se tienen que sacar; entonces si es un proceso y son permisos estatales. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno, sometemos el punto de la votación que presentó la Regidora Ana Lidia Luévano De Los Santos. Adelante Secretario. -----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Procederé a tomar la votación para la la autorización de la creación de un Centro de Acopio de neumáticos o llantas abandonadas en la vía pública; quienes estén por la afirmativa,

favor de manifestarlo levantando la mano: Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN DE DE LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE NEUMÁTICOS O LLANTAS ABANDONADAS EN LA VÍA PÚBLICA.**

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Continuamos con la sesión, Secretario.

- - -**VI. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE DESCUENTOS EN RECARGOS DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A PARTIR DEL DÍA 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Le concedo el uso de la voz al Regidor Juan González Lozano, a fin de que nos dé más información respecto este tema. -----

(EXPONE EL TEMA EL REGIDOR JUAN GONZÁLEZ)

- - - El Regidor Juan González Lozano, manifiesta: Yo creo que es cuestión de apoyo a la ciudadanía, que lo han demostrado algunas personas por medio de algunas compañeras Síndicos, y compañeros Regidores que quieren realmente el descuento del predial, se decía que por fines electorales no se podía; yo creo que la ciudadanía es para todos, o sea aquí no debe ver con fines electorales, el usuario y la persona que quiere pagar yo creo que es de todos los partidos, es un ciudadano de Reynosa que quiere cumplir con sus obligaciones ¿Por qué? porque hasta esa fecha pues va a recibir un dinero, aguinaldo, tanda por lo que se requiera y a fin pues que se recaude lo que queremos en el Municipio y por eso la propuesta de que se quiten los recargos del 01 de abril al 31 de diciembre, para no estar durante el año ponerlo por tres meses y otros tres de una vez que se haga de corrido. Es cuánto; es en apoyo a la ciudadanía. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Algún otro Regidor o Síndico, un comentario?. A mí me hace que es una propuesta muy importante, algo que la verdad se debe discutir, y bueno que mucha gente tal vez aquí en Reynosa lo necesite,

solo que hay que ver también la veda electoral, ¿qué es lo que contemple? y seamos respetuosos ahorita con los tiempos, porque si hay que ver que está dentro del margen de la ley y que está afuera para poder nosotros actuar, así que turnamos esto a comisiones para que nos hagan un reporte correcto, para que podamos nosotros en la siguiente Sesión de Cabildo estar informados de si es posible ese tipo de acuerdos en este momento, especialmente durante esta veda electoral. - - - - -

- - - La Regidora María Teresa Márquez Limón, manifiesta: Buenas tardes a todos, pasando a este tiempo de veda electoral en caso de que no se pudiera la propuesta, que se retome, para que se llegue a este acuerdo de hacer el descuento de los recargos. - - -

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Claro que si Regidora, hay que analizarlo en Comisiones y lo vemos con mucho gusto. - - - - -

- - - La Primer Sindico Maria Luisa Tavares Saldaña, manifiesta: Nada más que se realice la investigación, a lo mejor, posiblemente lo que no se puede es dar difusión y pues se puede llevar a cabo el acuerdo, pero de no ser así, bueno que a partir de ello, pasada la elección se lleve a cabo. Es cuanto, Presidente. - - - - -

- - - La Regidora Maria Del Rosario Rodríguez Velázquez, manifiesta: Ya sé que tardamos ya un poquito con lo de los dictámenes, pero también estoy de acuerdo con el tema que expone el Regidor Juan, porque realmente en experiencia a otros años si ha habido una diferencia y ha habido un margen muy alto, cuando se le da este tipo de descuentos a los a los ciudadanos; entonces si ellos tienen ahorita próximamente pensando vacaciones pues a lo mejor pudiera decir *sabes qué pues yo prefiero utilizar mis gastos para hacer los pagos correspondientes* y pues que ya estén al corriente, gracias. - - - - -

- - - La Primer Sindico Maria Luisa Tavares Saldaña, manifiesta: Nada más solicito que quede en firme en lo que es la aprobación de los dictámenes para que para poder hacer los trámites correspondientes se encuentra el ajuste de los presupuestos. - - - - -

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Excelente, bien si no existe ninguna otra intervención, se somete a votación, bueno, se somete a votación de que se turne a Comisiones para poder no sólo hacer un Dictamen correspondiente y que podamos nosotros decidir en la siguiente Sesión de Cabildo. - - - - -

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Se somete a su consideración, se remita a Comisiones esta propuesta en relación a los descuentos en recargos del pago de impuesto predial a partir del día 01 de abril al 31 de diciembre del 2022 y sea analizada discutida y votada en la próxima Sesión de Cabildo, quienes estén por la afirmativa a favor de levantar su mano: Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE REMITA A COMISIONES ESTA PROPUESTA EN RELACIÓN A LOS DESCUENTOS EN RECARGOS DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A PARTIR DEL DÍA 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y SEA ANALIZADA DISCUTIDA Y VOTADA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO.**-----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Continuamos con la sesión, Secretario.-----

--- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - -El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Agotado el Orden del Día, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos (17:25) del día 29 de marzo de 2022, se da por concluida la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración 2021-2024.-----

- - - - - Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.-----

----- D O Y F E -----

C. María Luisa Tavares Saldaña
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández
Segundo Síndico

JUSTIFICÓ

C. Berenice Cantú Moreno
1er. Regidora

C. Juan González Lozano
2º Regidor

JUSTIFICÓ

C. Sandra Elizabeth Garza Faz
3er. Regidora

C. Jaime Arratia Banda
4º Regidor

C. Margarita Ortega Padrón
5º Regidora

C. Vicente Alejandro González
Delgadillo
6º Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres
7º Regidora

C. Salvador de Jesús Leal Garza
8º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez
Velázquez
9º Regidora

C. José Luis Godina Rosales
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera
11º Regidora

C. Carlos Alberto García Lozano
12º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón
14º Regidora

JUSTIFICÓ

C. Ana Lidia Luévano de los Santos
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López
16º Regidor

C. María Esther Guadalupe Camargo
Félix
17º Regidora

C. Yessica López Salazar
18º Regidora

C. Denisse Ahumada Martínez
19º Regidora

C. Oscar Salinas Dávila
20º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores
21º Regidor

C. José Luis Márquez Sánchez
Secretario del R. Ayuntamiento

C. Lic. Carlos Víctor Peña
Presidente Municipal

